MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #01 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cuatro del mes de enero de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta y cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria Albán Chavarría Molina, regidor propietario Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Lidieth Hidalgo Méndez, Dania Benavides Quirós Manuel Cruz García Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Samaria Cruz Esquivel, y Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 51-2021

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 52-2021

ARTICULO V. Lectura de correspondencia.

ARTÍCULO VI. Informe de la señora alcaldesa municipal.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 51-2021. **ACUERDO 2.**

Debido a que la regidora Vanessa Mejías Arias no se encuentra hoy, no se puede dar la debida aprobación al acta.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 52-2021. **ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Se aprueba con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, alterar el orden del día para dar Lectura de correspondencia. **ACUERDO 4.**

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio a esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º22801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL".
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Richard Ortiz Miranda, Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, que dice: NOTA: Asociación de Desarrollo integral de San Rafael de Guatuso, en adelante la "ADI". Para ser breves, quisiéramos aclarar unos detalles con respecto al salón multiuso del cual se comenta en la nota enviada por ustedes a esta ADI con fecha del 08–12–2021.
- 1) Esta municipalidad dio en arrendamiento a nuestra ADI, a partir del 01-01-2014; únicamente un terreno de 1.500 m2 y por un periodo de 99 años.
- 2) La cláusula cuarta, "del precio"; fue mal interpretada, ya que en realidad lo que quiere decir es que la municipalidad no le cobrará nada a esta ADI por el terreno arrendado.
- 3) Esta ADI es la única administradora directa de estas instalaciones, nadie más; lo cual está regulado según cláusula quinta de este contrato.
- 4) Esta ADI ya elaboró un reglamento que rige el uso de estas instalaciones y dentro de sus regulaciones está determinado el precio de los alquileres según sea su uso; lo cual está dispuesto en la cláusula ocho de dicho contrato.
- 5) Esta ADI nunca ha lucrado ni con este inmueble, ni con nada.

Consideramos importante que lean todo el contrato antes citado y de surgir alguna duda o incomprensión nos la hagan saber para ayudarles en lo que esté a nuestro alcance.

Con respecto a la solicitud hecha por: el responsable de la banda municipal y el Concejo Municipal de Guatuso, les comentamos lo siguiente:

- 1) Por ser la banda municipal de interés social, la ADI les aplicó un descuento del 75% en el alquiler del salón al determinar su horario de uso; así pagarían sólo \$\mathbb{C}2.500\$ por hora. Además, serán responsables del buen uso, orden y aseo (al igual que todo usuario).
- 2) Hasta el día de hoy, esta disposición del punto 1 anterior se mantiene con el fin de que los miembros de la banda municipal aprovechen el beneficio brindado por esta ADI; a la vez que la ADI pueda cumplir con la buena administración del inmueble en cuestión.

Pronto estaremos en contacto para coordinar el punto D de la cláusula sexta de dicho contrato.

El Concejo acuerda solicitarle al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor del Concejo, se analice el documento enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael y el convenio suscrito por ambas partes y nos aclare los puntos que ellos mencionan, y dar informe al respecto a la mayor brevedad posible.

c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Escuela Tujankir II, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de los miembros de la junta educación y son los siguientes:

| NOMBRE | CEDULA |
|------------------------------|-------------|
| Alejandro Mena Monge | 2 0324 0403 |
| Norman Guerrero Campos | 2 0394 0054 |
| Elieth María Vargas Blanco | 1 1392 0576 |
| Gretel María Abarca Bejarano | 2 0450 0717 |
| Ileana Cambronero Solano | 5 0274 0976 |

Comunicarle a la Directora de la Escuela Tujankir II que la juramentación se realizará el próximo jueves 06 de enero de 2022, a las 3:00 p.m.

d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Javier Castillo Herrera, donde adjunta carta de donación de calle y plano para su debida aprobación como calle pública finca El Pato, dueños Edwin Castillo Jiménez y Vilma Herrera Acuña. El Concejo ya había tomado un acuerdo y se lo había enviado a ellos y también iba dirigido a la junta vial cantonal y a la comisión técnica, y el señor ya me llamó y él me preguntaba qué se había resuelto, le dije que aparte de lo que ya le había enviado, junta ni la comisión todavía no han resuelto.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta es que eso no es tan fácil, tiene que hacer una inspección, tienen que hace un levantamiento, tiene que hacer toda la evaluación, hacer las consultas directamente al MOPT y después tiene que venir el abogado a sitio junto con el Catastro para poderles hacer a ustedes una rendición, entonces se lleva su tiempo, pueden contestarle al señor que están en el debido proceso correspondientes para hacerle el enunciado.

la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta estamos de acuerdo en contestarle con lo que la señora Alcaldesa menciona, tres votos.

Dirigirse a los señores Edwin Castillo Jiménez y Vilma Herrera Acuña, vecinos de Nuevo Arenal, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que su petición está en el debido proceso correspondientes para hacerle el enunciado.

ARTÍCULO VI. Informe de la señora alcaldesa municipal. **ACUERDO 5.**

- a) Desearles a todos un feliz año, bendiciones y buenos deseos para este 2022.
- b) Las acciones que se realizan a inicio de año, generalmente son sumamente complicadas en los primeros días para poder así realizar la planificación.
- c) Se realiza la continuidad de los proyectos que se estaban ejecutando anteriormente, uno de ellos es el que se generó de primer impacto de acomodo y mantenimiento en La Garita ya que se tenía un pendiente en ese sitio, se está aprovechando las condiciones del clima para realizar esos trabajos.
- d) La colocación de las alcantarillas de extrema urgencia de la CNE se continúa en Caño Ciego, Guayabito camino a Thiales y Valle del Río; esos serían los que se están rehabilitando, esperando que el tiempo siga así para que se pueda avanzar toda la semana con lo que ya está planificado.

- e) Se continúa con el trabajo de finalización en el cauce del Río El Sol y se realizan trabajos de extrema urgencia en el territorio de Santa Marta, ya que se inundaba mucho y las aguas se devolvían, entonces para informar que se está haciendo la canalización de las aguas con salida al Río Venado, la intención es poder desfogar dicho lugar.
- Informarles que ya con el presupuesto se realizaron los ajustes y la aprobación se dio, era de forma parcial y tenía una rebaja, en su totalidad de 12.4%. De las rebajas que había que realizar, están Bienes Inmuebles, Residuos sólidos que era otra de las cosas en las que había que hacer un ajuste y principalmente en otros medios como representaciones o gastos protocolarios, en estos días se ajustó y se envió.
- g) Informarles que el plan de Inversión de costos para el proceso de licitación en el puente La Amapola va avanzando, ya para el próximo lunes 10 se estaría iniciando el proceso de la licitación, teniendo planeado que no se salga de nuestros planes y costos que ya se incorporó algo más, ya se dio un 50% de lo que se adiciono, es alrededor de 390 millones de colones, en caso de que se pasara ya estaríamos en problemas, teniendo fe que todo salga bien con el tema de las empresas.
- h) Dentro lo que cabe el proyecto del PANI que quedo en proceso de traslado a la cuenta Municipal no se pudo efectuar por una situación internamente que tenía el PANI entre ellas la falta de firmas, la intención es que se pueda terminar de habilitar el proceso y que se pueda realizar el traslado a la cuenta de la Municipalidad, ya el presupuesto extraordinario se encuentra aprobado.
- Indicarles que ya se inició con la parte operativa, ayer se trabajó, pero no fueron todos los compañeros que ingresaron, ya todos sabían que se incorporaba el 4 de enero, vamos a arrancar y así ir coordinando lo que tenemos que atender.
- Por la situación de COVID-19 se ha visto un aumento de casos a nivel de todo el país no a nivel del cantón, seguir con los protocolos, mascarilla, lavado de manos, distanciamiento, entre otros.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay. **ARTÍCULO VIII.** Asuntos Varios. ACUERDO 6.

> El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta que nos quedó un poco destruido el camino, hay unos huecos muy grandes, allá al otro lado del puente de Guayabito, yendo para Valle de

La señora alcaldesa municipal, indica yendo para Valle del Río.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, contesta sí, por Valle del Río, la cuestión es que está bastante malo al pasar la maquinaria pesada que pasó por ahí lo maltrató mucho y todavía allá al otro lado del puente Guayabito ahí si hay dos hundimientos que con este temporal está feo.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta está bien Guayabito camino el 054.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, dice sí, todo tiene problema, pero en esas dos pasadas son las que con el temporal tiene problemas.

Siendo las quince horas con cincuenta y un minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil

Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal